# PERCEPCIONES sociales sobre el Trabajo Infantil

Organización Internacional del Trabajo

Encuesta Nacional **de México 2011**

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Resumen de resultados

# **PERCEPCIONES** sociales sobre el Trabajo Infantil

Encuesta Nacional **de México 2011**

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2013
Primera edición 2013

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH–1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas. Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC
*Percepciones sociales sobre el trabajo infantil. Encuesta Nacional de México 2011.*
Organización Internacional del Trabajo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC); Oficina de Países México y Cuba. - México, DF: OIT, 2013.

ISBN 978-92-2-326562-5 (Print)
ISBN 978-92-2-326563-2 (Web)

ILO International Programme on the Elimination of Child Labour; ILO Country Office for Mexico and Cuba.

Trabajo infantil / papel de la OIT / Convenio de la OIT / comentario / encuesta / México - 13.01.2.

Datos de catalogación en publicación de la OIT

**NOTA**

Este análisis ha sido elaborado por Florencia Nesis, Consultora para el IPEC, Victoria Cruz y Alicia Athié del equipo de la Oficina de México del Programa IPEC. El levantamiento y digitación de los datos de la encuesta y el diseño metodológico estuvo a cargo de Esfera Social S.C.

Este documento de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (Department of Labor) (proyecto MEX/09/52/USA). Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH–1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.orgm o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestros sitios web: www.ilo.org/ipec | www.oit.org.pe /ipec | www.oit.org.mx

Fotocomposición: Ma. de la Luz Roa Torres, México
Impreso en México

**ADVERTENCIA**

En este documento se hace referencia a “niño y niña” como toda persona menor de 18 años, según lo establecen los instrumentos internacionales ratificados por México. Sin embargo, en algunas secciones se hace referencia a las y los adolescentes para referir, de manera particular, datos e información desagregada del grupo etario que de acuerdo a las leyes nacionales son considerados como tales, pero por encima de la edad de 14 años que para el tema de este documento es la edad mínima de admisión al empleo en México.

# Introducción

# Contexto

De acuerdo con las estimaciones de la OIT, cerca de 215 millones de personas entre los 5 y 17 años, a escala mundial, se ven afectados por la explotación laboral en sus diferentes formas (OIT, 2010). El trabajo infantil perpetúa la pobreza, ya que impide que niños y niñas adquieran las calificaciones y la educación necesarias para asegurarse un futuro mejor. Asimismo, las consecuencias de este nocivo fenómeno van mucho más allá de la niñez: recaen también sobre la economía de un país afectando su competitividad, productividad e ingresos potenciales. En el caso de México, el TI alcanza a un sector importante de la población.

Aunque el fenómeno del trabajo infantil es complejo, multicausal y en apariencia invencible, varios estudios demuestran que su erradicación no es una misión imposible. Diversos programas ejecutados alrededor del mundo han demostrado en la práctica que es posible prevenir que niños y niñas en alto riesgo de trabajar ingresen al mundo del trabajo y, lo que aún pareciera más difícil, que es posible proveer las alternativas necesarias para retirar de las actividades económicas a quienes, por su edad, o por la naturaleza o las condiciones del trabajo que desarrollan, no deben estar trabajando.

Por otra parte, no todas las tareas realizadas por niños y niñas deben clasificarse como trabajo infantil por eliminar. Por lo general, su participación en aquellas actividades que no atenten contra su salud y su desarrollo personal, ni interfieran con su escolarización, se consideran positivas. Cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar.

Este tipo de actividades son provechosas para su desarrollo y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia y les ayudan a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

## EN MÉXICO

**3.014.800 niños y niñas entre los 5 y los 17 años de edad se encuentran ocupados (10,7% de la población infantil), 67% son niños y 33% niñas. Laboran principalmente en el sector agropecuario (30%) y en el comercio (27%).**

- **80% provienen principalmente de hogares pobres.**
- **72% de quienes trabajan son mayores de 14 años.**
- **28% (856.123) son niñas y niños que se encuentran realizando actividades por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (14 años).**
- **70% de los niños y niñas que trabajan viven en áreas rurales de México.**
- **30% del total de trabajadores entre 5 y 17 años de edad trabajan en actividades relacionadas con la agricultura.**
- **31,9% de los niños y niñas trabajadores laboran un mínimo de 35 horas a la semana.**
- **52,8% de todos los niños y niñas trabajadores de entre 5 y 17 años se encuentra en un número reducido de estados mexicanos, algunos de los que tienen menor desarrollo económico, como Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla y Veracruz.**
- **40% de las niñas y niños ocupados no asisten a la escuela; el resto (60%) combinan en su mayoría la escuela con largas jornadas laborales y actividades domésticas.**
- **Las principales razones para justificar el trabajo infantil son: i) que el hogar necesita de su trabajo (29%) o de su aportación económica (12%); ii) para poder pagar los costos de estudio o los propios gastos (23%); o iii) para aprender un oficio (20%).**

FUENTE: Módulo de Trabajo Infantil (MTI) de la ENOE (STPS-INEGI 2009).

El término Trabajo Infantil suele definirse como todo trabajo que priva a las niñas y niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

En las formas más extremas de trabajo infantil, los niños y las niñas son sometidos a situaciones de esclavitud, separados de su familia, expuestos a graves peligros y enfermedades que incluso pueden provocar la muerte.

Encontramos diversos sectores de actividad económica del trabajo infantil; para efectos de analizar los resultados de esta encuesta se han utilizado los siguientes:

- Sector primario: actividades agrícolas que incluyen caza, silvicultura y pesca.
- Sector secundario o industrial: minería, manufactura, construcción y servicios públicos de electricidad, gas y agua.
- Sector terciario o servicios: ventas, restaurantes, hoteles, transporte, almacenamiento, comunicaciones, finanzas, bienes raíces y servicios comunales, sociales y personales.

## Compromisos y consensos internacionales para prevenir y erradicar el TI

La mayor parte de los países cuentan con leyes que prohíben o imponen severas restricciones al empleo y trabajo de niños y niñas, en gran medida impulsados y guiados por normas adoptadas por los países miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pese a estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue existiendo a escala masiva y en ocasiones tiene lugar en condiciones deplorables.

La base de una acción efectiva en contra del trabajo infantil debe ser una legislación específica y acorde, así como las consecuentes políticas.

El marco de los desarrollos legislativos nacionales lo encontramos en varios instrumentos de derecho internacional. Entre los más especializados encontramos los Convenios de la OIT núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. En América Latina, México es el único país que no ha ratificado el primero de ellos. Estos Convenios, junto con diversos instrumentos relativos a los derechos de la infancia, como la Convención sobre los Derechos del Niño, los derechos de los trabajadores, los pueblos indígenas y otros, proporcionan un marco importante para la acción.

De esta manera, el objetivo de la prevención y eliminación del trabajo infantil ha quedado plasmado en compromisos internacionales asumidos por México:

2006: Plan de Acción Mundial de la OIT para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016.

2006: Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente de las Américas, que incluye las metas de la erradicación de las peores formas de trabajo infantil en 2015 y la erradicación total para 2020.

2010: La “Hoja de Ruta para erradicar las peores formas de trabajo infantil para el 2016” adoptada en la Conferencia Global contra el Trabajo Infantil celebrada en La Haya.

Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas indicó en 2010 que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se requiere que los países adopten medidas apropiadas para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

# Justificación

La percepción es un proceso biológico que permite a nuestro organismo, por medio de los sentidos, recibir, elaborar e interpretar la información proveniente de nuestro entorno y de uno mismo. En el proceso de formación de percepciones intervienen estímulos físicos y sensaciones impregnadas de valores culturales (las percepciones resultan del juego de relaciones que establecemos entre el contexto en que habitamos, las ideas y formas de pensar culturales o dominantes).

De manera constante vamos construyendo nuestras percepciones: sobre la infancia, la adolescencia, sus posibilidades y su comportamiento. Sobre la familia, la comunidad, la pobreza, el trabajo o la cultura. Qué tanto se apega ese conjunto a la realidad o al deber ser es otro tema. Conocer las percepciones en relación con lo que es y lo que debe ser nos permite valorar y evaluar las posibilidades de promover un cambio o reforzar una situación, y hacernos de los medios más efectivos para lograrlo.

En México, actualmente persiste una tibia presión social para combatir el trabajo infantil. Esto debido a que prevalece una visión permisiva a partir de las justificaciones económicas (por la pobreza) y de la percepción del trabajo –casi sin importar la edad o las condiciones en que se lleva a cabo– como positivo para la adquisición de habilidades para la vida. Esta visión fomenta el Trabajo Infantil y la discriminación y no favorece la inclusión social ni educativa de los niños y niñas que se encuentran trabajando.

Para enfrentar esta realidad es necesario encaminar esfuerzos simultáneos: además de promover una legislación adecuada, cambios en las políticas públicas, en la organización de las instituciones responsables de atender el problema, deben generarse amplios procesos de información y sensibilización que permitan fortalecer un papel proactivo y participativo de todos los sectores involucrados.

Precisamente, con la intención de contribuir en México en el fortalecimiento de la información para la toma de decisiones y el uso social de la misma y con el objetivo de fomentar la acción y contraloría social en contra de este flagelo, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT solicitó en 2011 a la empresa consultora Esfera Social el levantamiento de información estadísticamente representativa sobre las percepciones de la población adulta del país en relación con el trabajo infantil. De manera adicional, las preguntas de la encuesta intentaron privilegiar el conocimiento sobre la percepción de las personas entrevistadas en relación con ciertos grupos de población: los y las adolescentes como grupo etario particular; los niños y niñas de comunidades indígenas y los niños y niñas involucrados en procesos migratorios.

# Ficha técnica

El presente es un estudio cuantitativo con un muestreo de tipo no probabilístico por cuotas. Los encuestadores visitaron en sus hogares a las personas que colaboraron respondiendo un cuestionario de 35 preguntas, cubriendo así las cuotas por estado y procedencia de los sujetos del estudio que permitieran la representatividad estadística de la población nacional. La muestra fue estratificada a partir del número de personas de cada estado.

## I. Diseño

La encuesta se diseñó para ser representativa de la población del país. Es decir, tomó en cuenta la información estadística actual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para diseñar el muestreo. A partir de los valores porcentuales de la población se establecieron las cuotas que se cubrieron en trabajo de campo, con encuestas en hogares.

| ESTADO | POBLACIÓN |
|---|---|
| Baja California | 3.155.070 |
| Sinaloa | 2.767.761 |
| Nuevo León | 4.653.458 |
| Jalisco | 7.350.682 |
| Valle de México | 24.026.942 |
| Veracruz | 7.643.194 |
| Guerrero | 3.388.768 |
| Michoacán | 4.351.037 |
| Oaxaca | 4.796.580 |
| Yucatán | 1.995.577 |

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, consultado en: **www.inegi.org.mx**

## II. Muestreo

La muestra es representativa de la República Mexicana. Tiene un nivel de confianza de 97% y una probabilidad de 3,1% de cometer un error al generalizar los resultados estadísticos de la encuesta.

### MUESTRA NO ALEATORIA

1. Muestreo dimensional: nivel socioeconómico, género, estado y tipo de población (urbano y rural).
2. Recolección por cuotas.
3. Casa por casa.
4. Recorrido con peinado zonal: coberturas horizontales y verticales.

# III. Descripción de la muestra

Para asegurar la validez externa del estudio, se controlaron variables como el sexo, la edad, la procedencia (urbana o rural), así como el nivel socioeconómico de las personas encuestadas, asegurando reflejar en la muestra los mismos comportamientos estadísticos de la población nacional.

## III.1. TIPO DE POBLACIÓN

| ESTADOS | URBANA casos | URBANA % | RURAL casos | RURAL % |
|---|---|---|---|---|
| Baja California | 30 | 3 | 30 | 3 |
| Guerrero | 26 | 3 | 27 | 3 |
| Jalisco * | 72 | 6 | 36 | 3 |
| Michoacán | 42 | 4 | 42 | 4 |
| Nuevo León | 63 | 5 | 29 | 2 |
| Oaxaca | 38 | 3 | 36 | 3 |
| Sinaloa | 26 | 2 | 27 | 2 |
| Valle de México * | 320 | 27 | 138 | 12 |
| Veracruz | 72 | 6 | 72 | 6 |
| Yucatán | 19 | 2 | 20 | 2 |
| **Total** | **714** | **61** | **462** | **39** |

*Contemplaron distribución 70% urbana y 30% rural; los demás estados se distribuyeron 50% rural y 50% urbana.

## III.2. GÉNERO

De acuerdo con los datos del último Censo de Población y Vivienda, 51,17% de la población son mujeres y 48,83% son hombres. En la encuesta, la muestra consiguió una representación de 49,7% del género femenino y 50,3% del masculino.

## III.3. NIVEL SOCIOECONÓMICO (NSE)

La distribución en la muestra obedeció a la aproximación con la distribución real de este indicador en la República Mexicana, de acuerdo con los datos de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados (AMAI).

| NSE | ENCUESTA casos | ENCUESTA % respecto a enc. | AMAI % respecto a poblac. |
|---|---|---|---|
| A/B | 72 | 6,12 | 8,08 |
| C/C+ | 353 | 30,02 | 33,02 |
| D+/D/E | 751 | 63,86 | 58,9 |
| **Total** | **1.176** | **100** | **100** |

FUENTE: nuevo índice de Nivel Socioeconómico, CONGRESO AMAI, 9 de septiembre de 2008.

La aproximación entre la muestra recolectada para el presente estudio y la distribución en México de acuerdo con la AMAI es cercana, ya que no se aleja más de cinco puntos porcentuales de cada nivel socioeconómico y existe representatividad de la muestra con respecto a la distribución del NSE en el país.

## III.4. EDAD

Se encuestó a personas a partir de los 18 años en adelante y, de acuerdo con los resultados, la edad media de los encuestados es de 34.6 años, con una desviación estándar de 11.12. Los rangos se establecieron a partir de los percentiles 20, 40, 60 y 80, por lo que se originaron cinco grupos con un número aproximadamente similar de casos en cada rango.

| Rango de edad | casos | % |
|---|---|---|
| 18 - 24 | 267 | 23 |
| 25 - 30 | 231 | 19 |
| 31 - 37 | 223 | 19 |
| 38 - 46 | 242 | 21 |
| 47 ó más | 213 | 18 |
| **Total** | **1.176** | **100** |

## III.5. ESTADO CIVIL

En la distribución por estado civil, poco más de la mitad son personas casadas (51%), una cuarta parte solteras (27%) y casi una sexta parte vive en unión libre con su pareja (14%). Los estados civiles con menor frecuencia son: viudos, padres y madres solteras, y divorciados.

## III.6. PATERNIDAD / MATERNIDAD

De acuerdo con los resultados de la encuesta, una de cada cuatro personas encuestadas (73%) menciona que tiene hijos y/o hijas, mientras que 27% menciona no tenerlos. Entre quienes respondieron afirmativamente, una de cada cuatro personas menciona tener dos hijos, y las respuestas que le siguen en número de menciones son tres hijos o hijas (17,2%) y solo uno (15,9). Es decir, 58,4% de las personas que respondieron afirmativamente mencionaron tener tres o menos hijos.

# TRABAJO INFANTIL

50,51% de la población encuestada afirma haber trabajado antes de los 18 años; 49,49% afirma lo contrario.

Entre quienes manifestaron que sí trabajaron antes de cumplir la mayoría de edad, 59% dice haber empezado las actividades laborales antes de los 14 años (incluso 20,4% menciona haber comenzado a trabajar antes de cumplir los 10 años de edad); y 40% haberse incorporado al trabajo entre los 14 y 17 años. En ambos grupos de edad, los hombres constituyen el sector mayoritario en la incorporación a estas actividades.

De los entrevistados que afirmaron haber trabajado en su niñez, dos terceras partes (69,53%) indicaron haberlo realizado en actividades del sector terciario de la economía, es decir en aquellas relacionadas con la prestación de servicios y comercio. Las principales actividades señaladas fueron las relacionadas con las ventas, ayudante de cocina, labores de limpieza, ayudantes en comercio y empacadores o cerillos.

Las mujeres, tanto del sector rural como urbano, refirieron haber trabajado más en labores relacionadas con limpieza y preparación de alimentos en la cocina, mientras que los hombres más en actividades de ventas y comercio.

14,48% indica haber trabajado en el sector primario, principalmente en la agricultura y la ganadería, con una clara preponderancia en este sector de los hombres entrevistados, tanto en el sector rural como en el urbano.

Casi una de cada diez de las personas que dijeron haber trabajado lo hicieron en actividades del sector secundario, principalmente en la construcción (9,26%). Los hombres se involucraron más en las labores de la construcción y las mujeres en las fábricas.

Cabe resaltar que al momento de la pregunta NO se le indicó al encuestado una definición de trabajo infantil, por lo que su respuesta se basó, exclusivamente, en su propia percepción sobre este fenómeno, pudiendo estar o no ajustada a los criterios legales vigentes.

# Resultados
## de la encuesta

# Resultados

A partir de este punto, el documento se ha estructurado en dos partes principales. En la primera se exponen los resultados de la información recolectada por la encuesta nacional. Para ello se hace lectura de los datos y se exponen los mismos con ayuda de gráficas y tablas que facilitan su interpretación. En la sección de conclusiones y recomendaciones se contrastan estos resultados con otras fuentes de información (encuestas) que dan cuenta de la situación del trabajo infantil en México, la legislación y la normatividad. A través de estos tres conjuntos de información buscamos contrastar las percepciones con la situación del TI, con "el deber ser", expresado en la normatividad del país. Finalmente, a partir de los resultados de este análisis, se incorporan una serie de recomendaciones para el diseño de futuras acciones para la prevención y eliminación del trabajo infantil en México.

## I. ¿Qué entendemos por trabajo infantil?

53,98% de las personas encuestadas (únicamente un poco más de la mitad), considera que el concepto "Trabajo Infantil" (TI) se refiere a las actividades laborales desempeñadas por menores de edad, pero sin mencionar aspectos de explotación. En el otro extremo, uno de cada diez desconoce por completo a qué se refiere el fenómeno del TI y lo relaciona con el trabajo que desempeñan personas adultas con niños y niñas: trabajo en guarderías, maestros de escuelas, etc.

El único trabajo infantil que una parte muy reducida de la población encuestada visibiliza es el trabajo que realizan niñas y niños en las calles (6,4%); el resto de los encuestados no relaciona el concepto con sectores económicos específicos.

> Menos de 21% de la población relaciona el concepto "Trabajo Infantil" con las necesidades económicas, tanto propias de los niños y niñas, como de la familia.

Sólo 15,26% de la población asocia directamente las actividades laborales de niños y niñas con una condición de explotación y las relaciona con situaciones de abuso y exclusión escolar, con el desarrollo de actividades no aptas a su edad, con la ilegalidad y/o con peligros y riesgos asociados al trabajo.

**¿QUÉ ENTIENDE USTED POR TRABAJO INFANTIL?**

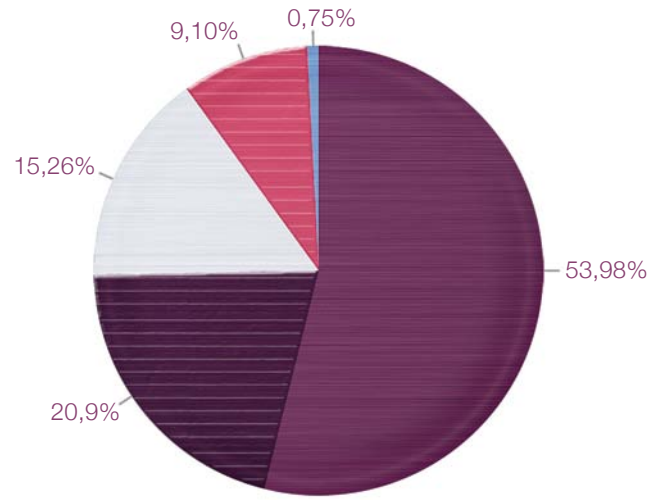


- Actividades laborales desempeñadas por menores de edad (53,98%)
- Actividades laborales desempeñadas por menores de edad por una necesidad económica (20,90%)
- Actividades laborales desempeñadas por menores de edad con carácter de explotación (15,26%)
- Actividades de adultos que trabajan con niños (9,10%)
- Otros (0,75%)

## II. ¿Cuál es nuestra postura frente al tema?

39% de la población encuestada señala estar de acuerdo con el trabajo infantil, es decir 4 de cada 10 personas, y 61% señaló estar en desacuerdo. Al separar la etapa de la niñez de la adolescencia, se encontró que respecto al trabajo de las personas menores de 14 años el nivel de acuerdo alcanza sólo 23% y el de desacuerdo 77%. Sin embargo, el nivel de acuerdo con que las y los adolescentes de entre 14 y 17 años trabajen se eleva a 68%, y el de desacuerdo se reduce a 32%.

Teniendo en cuenta el nivel socioeconómico o si trabajaron o no a temprana edad, no se aprecian diferencias significativas en los niveles de acuerdo o desacuerdo, aunque entre más bajos los niveles socioeconómicos aumenta ligeramente el nivel de acuerdo con el trabajo de las personas adolescentes.

En el caso de los niños y niñas menores de 14 años, a pesar de que los niveles de desacuerdo son altos en todos los niveles socioeconómicos, se observa que los encuestados en el nivel socioeconómico más elevado son los que presentan un mayor grado de acuerdo con el trabajo de los que tienen menos de 14 años, prácticamente uno de cada tres (29%).

Entre quienes están en desacuerdo con que niños y niñas menores de 14 años trabajen, la principal razón indicada remite a la importancia de estudiar (40%) y la falta de madurez para asumir actividades laborales por debajo de dicha edad (33%).

¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O NO CON EL TRABAJO DE PERSONAS MENORES DE 14 AÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS?

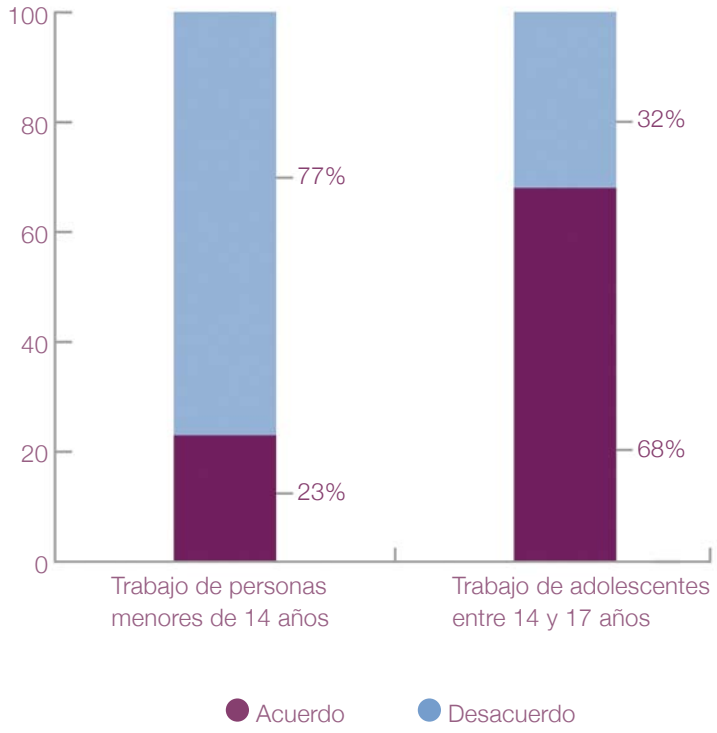

Para el 68% que sí está de acuerdo con que las personas entre 14 y 17 años trabajen, las principales razones de su opinión se relacionan con una valoración positiva sobre la capacidad formativa del trabajo (33,41%) y con la madurez y capacidad física para desempeñarse en actividades laborales (25%) que se tiene a esa edad.

Por el contrario, entre aquellos que están en desacuerdo con el trabajo de los y las adolescentes a partir de los 14 años, la principal razón aludida es la necesidad de que primero finalicen sus estudios y se preparen (63,62%) y en segundo lugar, que aún no tienen la madurez suficiente para trabajar (19%).

Basados en la referencia a la experiencia personal de los encuestados sobre si trabajaron o no siendo niños, 73% de quienes declararon haber trabajado antes de los 18 años están de acuerdo con que las personas adolescentes trabajen, y entre los entrevistados que no trabajaron, el nivel de acuerdo se reduce a, un todavía elevado, 63%.

**¿ESTÁ USTED DE ACUERDO O NO CON EL TRABAJO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS?**

**(DE ACUERDO A SU CONSIDERACIÓN DE SI TRABAJARON O NO ANTES DE LOS 18 AÑOS)**

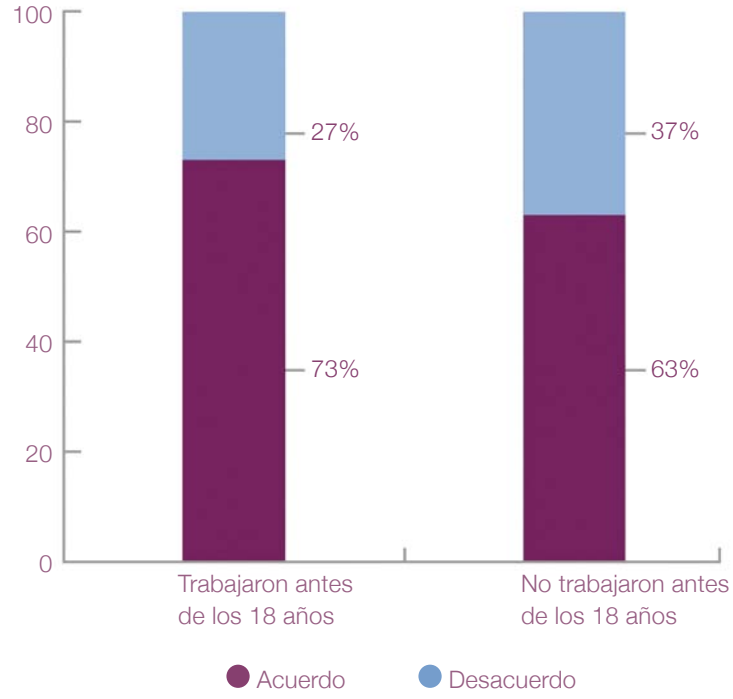

# III. ¿Qué sabemos del trabajo infantil?

## III.1. EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO

76% de los entrevistados desconoce si en México existe alguna ley o tratado vigente que establezca una edad mínima para trabajar.

No obstante, 57% indicó saber que existe una edad mínima de admisión al empleo. De ellos, 81% indicó una edad distinta a los 14 años, que es la edad que la Constitución Política establece, en términos generales, para comenzar a laborar.

Para 73% de los entrevistados, 18 años (o más) es la edad mínima de ingreso al trabajo, y el resto (22%) respondió una edad entre 15 y 17 años. Únicamente 3% mencionó que en México la edad mínima de admisión al empleo es la de 14 años.

Las personas entrevistadas también dieron su opinión sobre la edad que ellas consideran debería ser la mínima para ingresar a un empleo: 65% opina que esto debería suceder a partir de los 18 años y 2% que antes de los 14 años de edad. 3% señala que la edad indicada sería a los 14 años, y otro 30% entre los 15 y 17.

En todos los casos, sin importar la edad señalada, el principal argumento ofrecido es que las personas, a la edad que indicaron, ya poseen la madurez necesaria para trabajar.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO

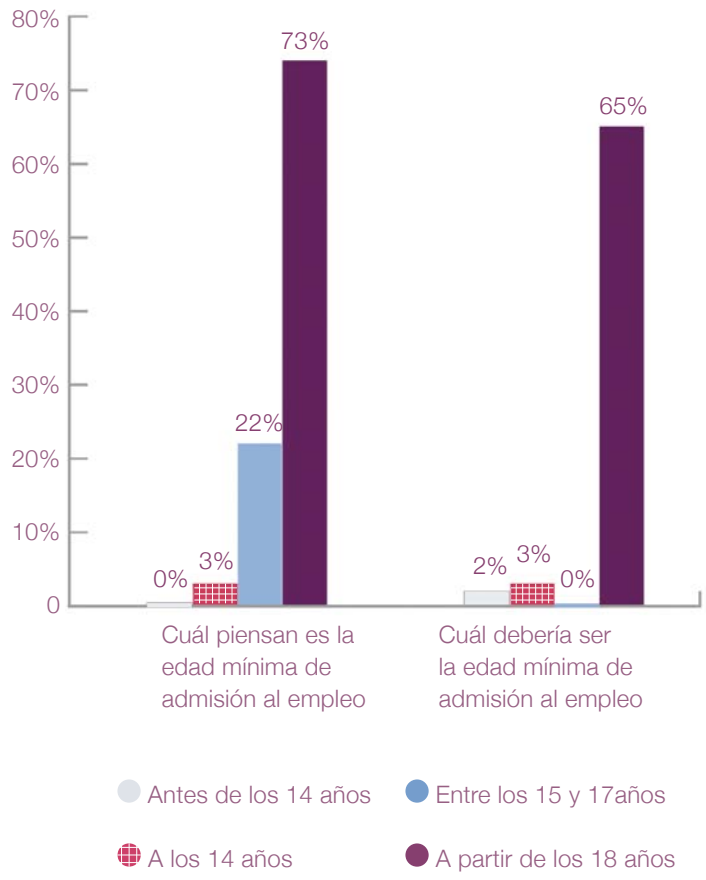

## III.2. ACTIVIDADES Y PERFILES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA

62% de la población entrevistada ha observado que los niños y las niñas que trabajan lo hacen en el sector terciario: comercio y venta ambulante, servicios –principalmente de mensajería, lavado de coches en vía pública y jardinería–, trabajo doméstico en casa de terceros, transportes y otros. 19% indicó haber visto niños y niñas trabajando en la construcción, fábricas y en la explotación de minas y canteras (sector secundario) y tan sólo 14% en el sector primario o agrícola.

> Llama la atención que la totalidad de las mujeres entrevistadas del ámbito rural que pertenecen al nivel socioeconómico más alto perciben que los niños y niñas que trabajan son todos indígenas y ninguno es migrante.

**¿EN QUÉ TRABAJAN LOS NIÑOS Y NIÑAS?**

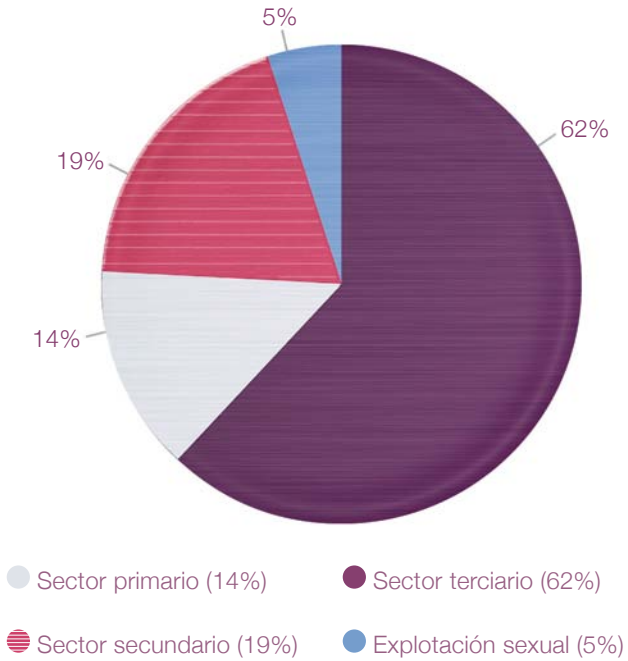

## NIÑOS Y NIÑAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS

68% considera que quienes trabajan son niños y niñas indígenas menores de 14 años. Para el caso de adolescentes entre 14 y 17 años el porcentaje baja a 61%, posiblemente porque al aumentar la edad es menos probable que se identifique la población como trabajadora infantil.

Como en todos los casos, el sector en que su participación es mayormente identificada es el terciario (59%). La percepción se inclina por otorgar una mayor presencia masculina en las actividades peligrosas, como el trabajo en las calles.

Igualmente, la identificación de niños indígenas en las labores agrícolas duplica a la de las niñas. La participación de niñas, niños y adolescentes indígenas en las actividades domésticas se menciona escasamente (3%).

## NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES

30% percibe que quienes trabajan son niños o niñas de un lugar distinto a donde habita la persona encuestada. De esta manera, la percepción que tienen los encuestados vincula a la población migrante menos que a la población indígena con el trabajo infantil.

Frente a esta percepción de que el trabajo infantil es principalmente local, es importante remarcar que de acuerdo con la ENJO (SEDESOL, 2009) los niños vinculados a la migración son más vulnerables al trabajo infantil que la población local. La inserción laboral de esta población es más elevada (alrededor de un 50%) que la de las poblaciones asentadas (alrededor del 19%). Estos datos contrastan con el índice de trabajo infantil a nivel nacional, que alcanza a un 10,7% de la población entre 5 y 17 años (MTI. STPS-INEGI 2009).

En cuanto a las actividades realizadas, de nueva cuenta se percibe particularmente el trabajo urbano, donde resaltan las labores de limpieza en las que perciben una mayor participación femenina.

## III.3. INFORMACIÓN Y TRABAJO INFANTIL

64% de las personas encuestadas reconoce no haber escuchado o visto información sobre trabajo infantil en ningún medio de comunicación público o privado.

De las personas que sí han visto información, aproximadamente una de cada tres (29%) la ha visto en televisión o noticieros de televisión, y apenas una décima parte en periódicos y en la radio. Los demás medios como revistas, internet o mensajes oficiales de gobierno tienen un peso muy bajo como fuentes de información sobre la problemática del trabajo infantil.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN QUE LAS PERSONAS ENCUESTADAS HAN VISTO/LEÍDO/ESCUCHADO SOBRE EL TI**

| | |
|---|---|
| Televisión | 15% |
| Noticieros de televisión | 14% |
| Periódicos | 12% |
| Radio | 9% |
| Revistas | 8% |
| Anuncios | 8% |
| Cine/películas | 8% |
| Mensajes oficiales del gobierno | 6% |
| Internet | 6% |
| Folletos | 6% |
| Espectaculares | 5% |
| Otros | 2% |

# IV. ¿Qué creemos que origina el trabajo infantil?

Se solicitó a los entrevistados que profundizaran sobre las razones principales que, según su propia percepción, originan el trabajo infantil.

Las principales causas mencionadas se agrupan en tres áreas: las primeras son las razones económicas (74%), primordialmente aquellas vinculadas con la pobreza de los hogares, y seguidas a gran distancia por causas netamente estructurales, como el desempleo de los padres y los salarios bajos.

En un segundo momento aparecen las razones no económicas (18%); es decir, aquellas que atribuyen principalmente a padres y madres de familia y al entorno familiar la causa del TI. Entre éstas se percibe de forma importante que los padres les obligan a trabajar, el descuido y la desintegración familiar.

En último lugar, se mencionan las razones vinculadas a las limitaciones de acceso al sistema educativo (6,5%), tanto de la niñez como de las carencias educativas acumuladas por sus padres. En este mismo grupo de causas resalta el contraste entre las percepciones de quienes se identificaron como trabajadores durante su infancia en relación con los que no lo hicieron: estos últimos son quienes atribuyen a la falta de educación de los padres un peso mayor como causa del TI.

**¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS RAZONES PRINCIPALES DE QUE EXISTA EL TRABAJO INFANTIL?**

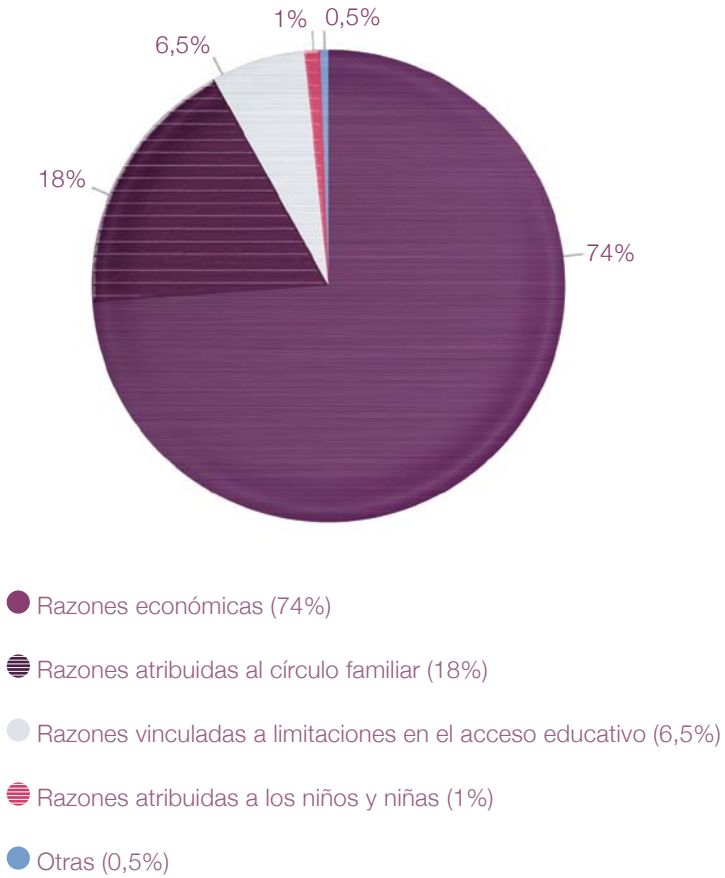


Posteriormente, se les presentó un cuadro de respuestas cerradas para conocer su acuerdo o no con una serie de causas del trabajo infantil.

87% de quienes fueron entrevistados considera que la principal causa del TI es que los padres obligan a sus hijos a trabajar. Esta causa supera incluso la de la pobreza (82%), que ocupa el segundo lugar. En tercer lugar señalaron como causal el hecho de que la mano de obra infantil sea más barata (80%). La indiferencia social ante el

problema también es percibida como una causa por 79% de las personas entrevistadas y 77% piensa que es mejor que los niños y las niñas trabajen a que sean delincuentes.

En el caso de las niñas, otra causa que es mencionada está asociada a su deber de ayudar en las labores domésticas en el propio hogar (73%).

Un alto porcentaje considera que la escuela es una de las razones por la que niños y niñas no trabajan (71%). Sin embargo, un porcentaje similar (72%) le atribuye al trabajo infantil un valor formativo.

Otras razones de la existencia del TI señaladas tienen que ver con la propia responsabilidad que se le da a niños y niñas en la toma de decisiones sobre si trabajan o no. De esta manera, 60% señala que son ellos quienes quieren trabajar en vez de ir a la escuela porque buscan tener su propio dinero (72%).

70% de las personas encuestadas atribuye el trabajo infantil a causas relacionadas con las costumbres de la comunidad.

Finalmente, si las personas entrevistadas trabajaron en la infancia en gran medida mencionan un sentimiento de orgullo (63%) como otra razón de la existencia del TI.

**¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUE LAS SIGUIENTES SON CAUSAS DEL TRABAJO INFANTIL?**

| Causas del TI | Acuerdo |
|---|---|
| Los papás obligan a los niños a trabajar | 87% |
| La pobreza de los padres | 82% |
| El trabajo de niñas y niños es más barato | 80% |
| La sociedad lo permite/es indiferente | 79% |
| Es mejor que los niños pobres trabajen a que se vuelvan delincuentes | 77% |
| Las niñas deben ayudar en la casa | 73% |
| La necesidad de un oficio/ profesión | 72% |
| Para tener su propio dinero | 72% |
| Son las costumbres de su comunidad | 70% |
| Los niños y adolescentes que salen de su casa y de la escuela, es mejor que trabajen | 66% |
| Los adultos trabajaron de niños y se sienten orgullosos | 63% |
| Los niños quieren trabajar en vez de ir a la escuela | 60% |
| Los adolescentes aguantan más el trabajo y son más fuertes | 55% |
| Los niños y adolescentes son mejores que los adultos por sus cuerpos y manos pequeñas | 48% |
| La escuela no sirve | 29% |

## V. ¿Cuáles son las consecuencias del trabajo infantil?

91% de los encuestados percibe que los niños y las niñas que trabajan están expuestos a riesgos, sobre todo los relacionados con la salud y el desarrollo integral (48%). Aquí destacan los accidentes en el trabajo, la vulnerabilidad a las adicciones, el desarrollo de enfermedades laborales y la muerte.

En segundo lugar se menciona que están expuestos a sufrir violencia sexual, otras formas de violencia y maltrato (24%), entre ellas abuso y acoso sexual, violencia psicológica, verbal y física. Por último se perciben como riesgos ser víctimas de explotación laboral y sexual, y ser víctimas de robo, secuestro y tráfico de órganos (15% y 13% respectivamente).

A pesar de lo anterior, casi un tercio de las personas entrevistadas (27,7%) percibe que el trabajo infantil genera beneficios. El porcentaje aumenta ligeramente (casi al 32%) entre aquellos que especifican que trabajaron durante su niñez.

Entre los principales beneficios se menciona que niños y niñas aprenden un oficio, no se hacen delincuentes, o asumen responsabilidades con su familia.

**¿EXISTEN BENEFICIOS DEL TRABAJO INFANTIL? (ANTES DE LOS 18 AÑOS O NO)**

| | Trabajó | No trabajó |
|---|---|---|
| no | 68% | 77% |
| sí | 32% | 23% |

**¿CUÁLES SON LOS RIESGOS A LOS QUE SE VEN EXPUESTOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE TRABAJAN?**

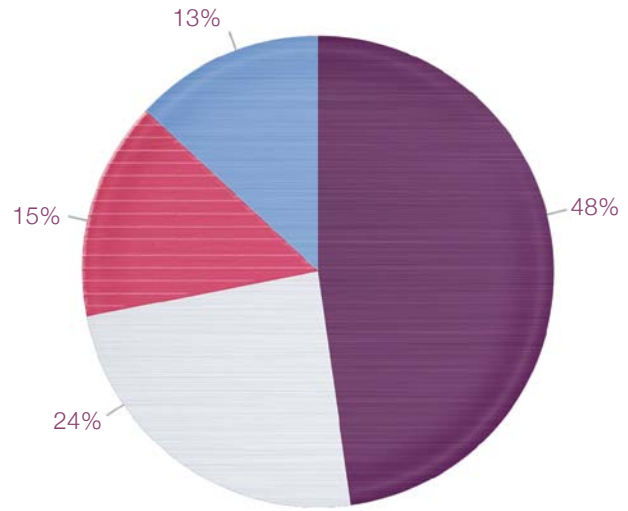


- A la salud y desarrollo integral (48%)
- Violencia, violencia sexual y maltrato (24%)
- Víctimas de explotación laboral y sexual (15%)
- Víctimas de robo, secuestro y tráfico de órganos (13%)

## VI. ¿Se puede prevenir y erradicar el trabajo infantil?

34% de los entrevistados indican que no es posible erradicar o solucionar el TI y 66% consideran que sí es posible. Por nivel socioeconómico, los porcentajes tienen algunas variaciones: 75% de las personas pertenecientes al nivel socioeconómico más alto consideran que sí es posible erradicar el TI, frente 64% y 66% de los niveles medio y bajo, respectivamente.

Tanto para quienes consideran que es posible erradicar el TI, como para quienes no, la experiencia laboral previa no parece ser un factor determinante en su percepción sobre este tema.

Para aquellos entrevistados que indican que sí es posible erradicar el TI, indican que entre las medidas para alcanzar este objetivo figuran: el apoyo a padres y madres de familia con empleo (40,79%) con la promoción del acceso a la educación, con la asignación de becas educativas o mejorando la calidad de la educación (26,95%). En tercer lugar señalan la necesidad de otras políticas públicas, por ejemplo, las relacionadas con la legislación y el ejercicio de acciones por parte del gobierno (16,26%). Menos de 10% asigna una solución dentro del ámbito familiar, y consideran que responsabilizar o castigar a los padres puede solucionar el problema.

Quienes consideran que no es posible erradicar el Trabajo Infantil indican entre sus razones la pobreza y la falta de empleos (45%), el desinterés del gobierno (18,9%) y las razones que culpabilizan a los padres de familia (10,5%).

**¿CÓMO ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL?: SOLUCIONES**

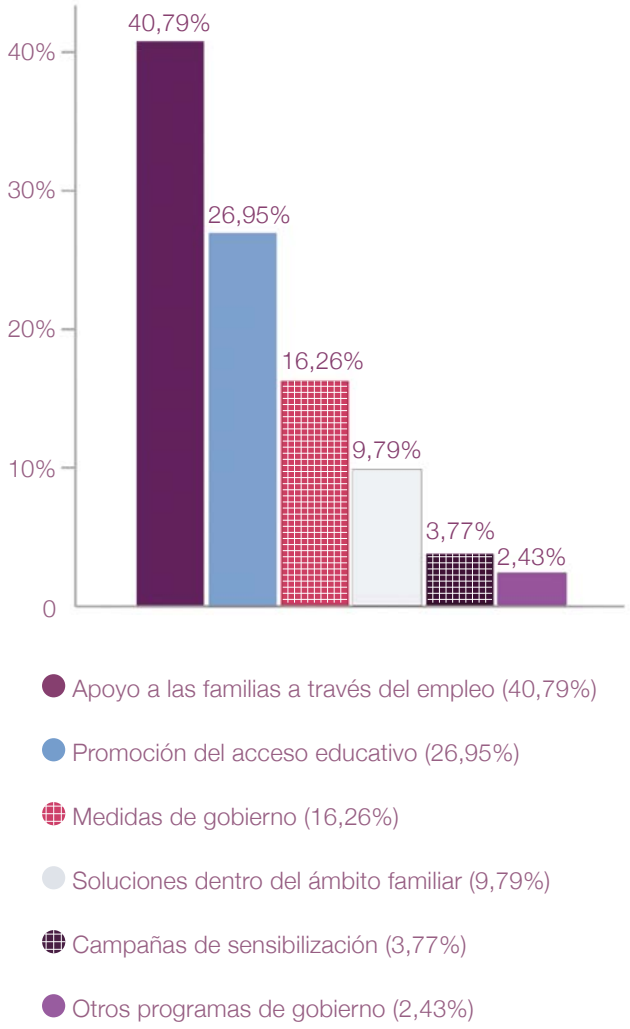

Finalmente, se preguntó sobre el nivel de acuerdo con doce propuestas que se le ofrecieron para la solución del TI. Elevar los ingresos de los adultos y el acceso a la educación básica y de calidad para todos fueron las opciones más reconocidas como soluciones (91% y 89% respectivamente). Seguidamente, resaltan las menciones a la creación y el mejoramiento de políticas para el empleo y la sensibilización de empleadores sobre las consecuencias negativas del TI (87% de respuestas). Agregaron también que los gobiernos garanticen los derechos al juego y al descanso de niños y niñas (86%).

La sanción a padres de familia como solución al trabajo infantil está también muy presente, aunque en menor medida que las anteriores, en las percepciones de la población entrevistada con 59% de respuestas que manifiestan acuerdo con esta opción.

### ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUE ESTAS ACCIONES PUEDEN CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL?

| | Acuerdo |
|---|---|
| Los empleadores eleven los ingresos económicos de los adultos | 91% |
| El gobierno federal y los estatales garanticen educación y salud para los niños cuando cambian de localidad | 89% |
| El gobierno federal mejore las condiciones de vida y empleo en zonas rurales | 89% |
| Los gobiernos donde tú vives garanticen educación básica obligatoria y de calidad para todos | 88% |
| Más o nuevas políticas de creación de empleos | 87% |
| Los empleadores estén sensibilizados sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil | 87% |
| Los gobiernos donde tú vives garanticen que todos los niños jueguen y descansen | 86% |
| Exista un responsable de informar a la sociedad sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil | 83% |
| Los trabajadores se sindicalicen para luchar por sus derechos | 78% |
| Prohibir el trabajo infantil que es más dañino para menores de 17 años | 76% |
| Sancionar fuertemente a los empleadores que utilizan mano de obra infantil | 73% |
| Sancionar a los padres por poner a trabajar a sus hijos | 59% |

## VII. ¿Quiénes son responsables de prevenir y erradicar el TI?

66% considera que son el gobierno y sus instituciones (incluyendo las escuelas) los principales responsables de evitar el TI. Lejos, pero en segundo lugar, aparecen las familias como responsables (con 18% de menciones), la sociedad en general (14%) y finalmente los empleadores y los trabajadores (ambos con 3%).

**¿QUIÉN DEBERÍA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD FRENTE AL TRABAJO INFANTIL?**

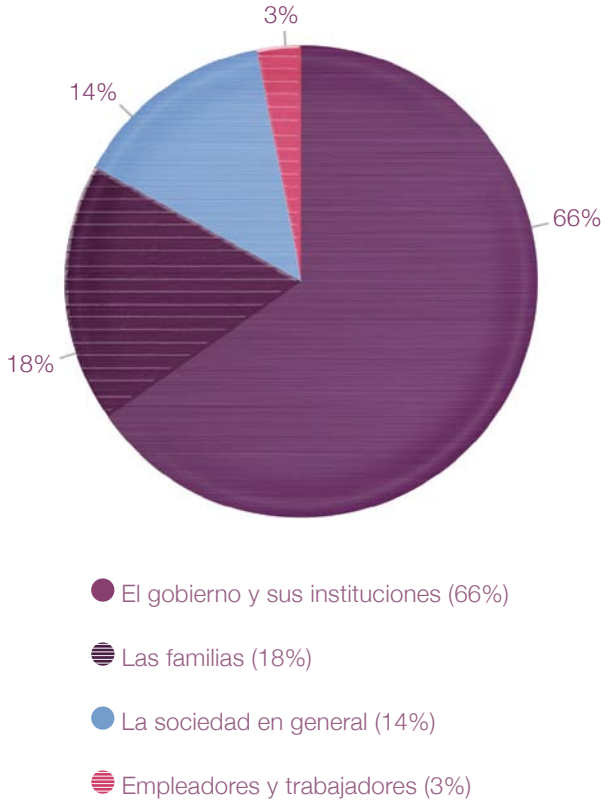

# Conclusiones
## y recomendaciones

# Conclusiones y recomendaciones

Los resultados de esta Encuesta Nacional de Percepciones Sociales sobre el Trabajo Infantil (OIT, 2011) arrojan algunas conclusiones importantes, que buscan aportar elementos a ser considerados en el diseño de futuras acciones para la prevención y eliminación del TI y, para ello, se presentan aquí recomendaciones generales, y específicas relacionadas con el trabajo infantil en el sector agrícola, el trabajo infantil vinculado con niños y niñas indígenas, migrantes y con la población adolescente.

## I. La población debe ser formada e informada sobre el problema del trabajo infantil.

En términos generales, la encuesta nos dice que sabemos y comprendemos poco sobre el trabajo infantil. Esto genera muchas contradicciones entre nuestras percepciones sobre los diferentes ángulos desde los que percibimos este fenómeno, y entre éstas y la realidad.

De esta manera, y a pesar de que poco más de 3 millones de niños y niñas están ocupados en México (MTI. STPS-INEGI 2009), la encuesta nos indica que las personas no tenemos claridad sobre qué es el trabajo infantil. Apenas 15% de la población asocia el concepto con alguno de los criterios que determinan esta grave problemática: explotación, exclusión escolar, y desarrollo de actividades no aptas y peligrosas para niños y niñas.

Para una importante mayoría de la población, el TI no se vincula con una situación de explotación o de violación de derechos humanos de los niños y niñas. Y nadie lo relaciona con el impacto negativo que puede generar en el desarrollo económico y social del país.

Entre otras acciones, se recomienda intensificar la información pública por medio del diseño y ejecución de estrategias de comunicación diversas, orientadas a los distintos sectores sociales por estado. Se deben establecer objetivos claros, de corto y mediano plazo, que permitan una toma de conciencia generalizada por parte de la población sobre qué es y cuáles son las consecuencias del TI.

Estas estrategias, al menos, deberían impulsar –considerando los diversos grupos de la edad, nivel educativo, etnias, sexo o condición socio-económica– el conocimiento básico sobre:

- Los criterios sobre los cuales la ley define quién y qué requisitos existen para poder trabajar antes de los 18 años de edad;
- La edad mínima de admisión al empleo y la conclusión de la educación obligatoria en México. Esta información debe estar vinculada a las consecuencias en la educación, la salud y en los demás derechos de niños y niñas, así como en el desarrollo de la comunidad y del país;
- El rol de las instituciones frente a la prevención y eliminación del TI.

Estas estrategias, además, deberían contribuir a estimular en toda la población una cultura del conocimiento, respeto y protección de todos los derechos de los niños y las niñas.

## II. La prevención y erradicación del trabajo infantil es un asunto público y, por lo tanto, el gobierno y sus instituciones deben colocarse y consolidarse como una fuente de información central frente a este problema.

El reconocimiento del TI, como el problema tan grave que representa individualmente y para el país, requiere que las normas del derecho que lo posicionan como tal, desde la Constitución Política y los Tratados Internacionales hasta las normas de menor rango legal, sean ampliamente publicitadas. El acto formal de la "publicación" –que hace vigente el principio de que "nadie puede alegar desconocimiento de la ley"– es relevante pero no suficiente para que la sociedad se sienta obligada frente a este problema.

Por ejemplo, en este estudio vemos que:

- Hay un amplio desconocimiento de la ley en México. La mayoría de las personas entrevistadas no conocen la edad mínima para empezar a trabajar. Esto, a pesar de que la regulación de los 14 años como edad mínima de admisión al empleo tiene rango constitucional (Art. 123 de la Constitución Política).

- La mayoría de las personas reconoce no haber escuchado o visto información sobre el problema del TI en los medios de comunicación, ya sean públicos o privados. Esto quiere decir que las campañas que se han desarrollado tienen una cobertura muy limitada, no están dirigidas a los sectores más estratégicos o los mensajes no están bien diseñados. En cualquier caso, éstas deben ser revisadas.

- La ausencia de información puede ser una de las principales causas por las que un sector importante de la población percibe que el TI genera beneficios o que los niños y las niñas, en particular los adolescentes, están lo suficientemente maduros para trabajar. Este vacío de información nos coloca como país ante una contradicción entre los compromisos de prevención y erradicación del trabajo infantil que se han asumido en el ámbito internacional y las acciones necesarias para llevarlos a cabo. Si no se contribuye a cambiar la visión favorable o permisiva hacia el TI, no será posible pensar en su eliminación.

Cada persona informada y sensibilizada puede actuar como un agente de cambio que contribuya a informar y concientizar a otras personas en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, favorecer un cambio en las percepciones sociales e ir creando una cultura de no tolerancia al TI.

Las y los funcionarios de gobierno son miembros de la sociedad y en muchas ocasiones comparten con las demás personas el acceso restringido a la información sobre ciertos temas. En este entendido, capacitar a las y los funcionarios de las instituciones públicas en TI y en la difusión estratégica de esa información, es una acción que permitiría multiplicar los conocimientos y abarcar distintas regiones y sectores de la población.

Otros actores también deberían ser involucrados en estos procesos, sobre todo del ámbito local. En esta línea, se recomienda una especial consideración a líderes comunitarios, en los procesos de información, dado el papel que éstos pueden jugar en la tarea de sensibilizar.

El gobierno y sus instituciones deben aumentar la cantidad de información pública sobre el TI. Desde el año 2007, y desde entonces cada dos años, México levanta un Módulo sobre Trabajo Infantil que recopila información sobre este problema en el ámbito nacional. La información que se produce brinda, entre otros, los insumos necesarios para realizar acciones de información y sensibilización en muchos niveles.

Las actividades de comunicación social deben desarrollarse en el formato y soportes apropiados según los públicos meta que se deben alcanzar, entre ellos: niños y niñas; adolescentes; miembros adultos de las familias; empleadores y trabajadores; comunidades rurales y urbano-marginales, y comunidades escolares.

Los nuevos medios de comunicación abren una oportunidad importante para la difusión. Las estrategias deben considerar el diseño de acciones con criterios diferenciados por sector de la población. Por ejemplo, pueden considerar la diversidad de idiomas, códigos culturales y soportes de información apropiados que permitan llegar a los públicos meta identificados.

De igual manera, los mensajes deben cubrir temas como edad mínima, consecuencias del TI, afectaciones al desarrollo nacional, metas sobre la estrategia de prevención y erradicación del TI, beneficios de que los niños y las niñas estudien y no trabajen, impulso a que las personas adolescentes concluyan con la educación obligatoria, etc.

## III. La población debe comprender su papel en la prevención y erradicación del TI y en la protección de los derechos de los niños y niñas.

Hay un insuficiente reconocimiento de la sociedad como responsable de generar una solución frente a este problema, pero por el otro lado las personas entrevistadas señalan que la tolerancia social es una de las principales causas del TI.

Por lo tanto, es necesario que la población comprenda que su involucramiento y participación son esenciales, junto con la de otros actores sociales, para enfrentar la problemática del TI y así dar cumplimiento a los derechos de niños y niñas. En este sentido es importante aprovechar el hecho de que dos tercios de la población indican que sí es posible erradicar o solucionar el trabajo infantil.

El TI es un fenómeno complejo y multicausal. Si bien tiene en sus raíces la pobreza, ésta no lo explica de manera exclusiva. Las personas entrevistadas; de hecho, señalaron otras causas que sostienen este fenómeno que poco se relacionan con la pobreza y cuya solución requiere de su involucramiento activo. Por ejemplo, 79% señaló que el TI existe por la indiferencia social o el peso de las costumbres de la comunidad (70%). El reconocimiento de estas causas significa que amplios grupos de la población deben estar involucrados en la prevención y erradicación del TI.

Por otro lado, aunque algunas de las causas del TI están relacionadas con el entorno más cercano de niños, niñas y sus familias, las causas más numerosas están fuera de la familia, vinculadas al contexto social y económico. Por esta razón las principales respuestas al TI deberían encontrarse también fuera de la familia.

Si bien en la encuesta el gobierno y sus instituciones son visualizados como los principales responsables, otros sectores también deben visualizarse de manera más contundente, entre éstos los empleadores, los trabajadores y sus organizaciones, y otros grupos de la sociedad.

Todos los sectores sociales deben asumir el papel que les corresponde. La pobreza no es un asunto privado. La exclusión, la desigualdad y la discriminación tampoco lo son, por lo que las soluciones de las condiciones estructurales que afectan a los grupos más vulnerables no están en la esfera de responsabilidad de las familias afectadas.

Todos los sectores sociales deberán unir esfuerzos y desarrollar estrategias prontas y efectivas para identificar los sectores económicos donde se presenta el problema, ya sea en su propia comunidad y/o en el país.

Las estrategias de comunicación y sus campañas deben buscar no sólo contrarrestar las percepciones negativas y la ausencia de conocimiento sobre el TI reflejadas en esta encuesta, sino también movilizar a la población en contra del trabajo infantil, a partir de la participación activa. La denuncia de situaciones de trabajo infantil debe ser un aspecto particular a ser abordado por estas estrategias.

Las instancias públicas –principalmente la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y otras (como el sistema DIF o los organismos de protección de los derechos humanos) deben revisar sus políticas institucionales para que den paso a la creación de mecanismos de denuncia ciudadana que sean claros, ágiles y de fácil acceso a la ciudadanía, previo a este tipo de acciones.

Todos los actores sociales deben participar activamente en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación. De esta manera, es necesario que los empleadores, trabajadores y sus organizaciones desempeñen un papel más activo. El uso de los mecanismos internos de comunicación de dichas organizaciones para informar a sus agremiados sobre este problema, o los medios de responsabilidad social empresarial que permitan el desarrollo de estrategias de información para los diversos públicos vinculados a las empresas, representan nichos de oportunidad importantes.

## IV. Todos los actores sociales deben involucrarse en la promoción de una nueva percepción social sobre el TI.

Es importante impulsar cambios culturales que transformen aquellas percepciones de la población que refuerzan ciertos mitos sobre el trabajo infantil.

- El trabajo infantil no sólo es producto de la pobreza sino que también genera pobreza, por lo que la percepción de que permite que niños o niñas asuman responsabilidades con su familia no está apegada a la realidad y tiende más bien a apoyar el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza y el TI.

- 70% de las personas encuestadas atribuye el TI a causas relacionadas con las costumbres de la comunidad. No obstante, hay que ser muy cuidadoso y diferenciar el TI de otras actividades que son formativas y que sí contribuyen con la educación de los niños y niñas. Si estas últimas se desarrollan en un entorno familiar o comunitario y bajo supervisión, contribuyen a asegurar la permanencia de sus valores, de su cultura y de su propia identidad, son parte de su proceso de socialización y aprendizaje, no obstaculizan su educación o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y las tareas son apropiadas a su edad y grado de madurez, entonces no se habla de trabajo infantil.

- El TI tampoco puede seguir siendo considerado un mecanismo de prevención del delito, sino una grave violación de derechos. Por lo tanto, no es válido que se justifique que los niños y niñas trabajen para que “no se vuelvan delincuentes”. No debe, por ningún motivo, trasladarse la responsabilidad de estrategias estructurales de combate a la pobreza, trabajo decente, protección social e incluso seguridad ciudadana, a quienes no tienen la responsabilidad de las mismas, sean los niños y niñas o sus familias.

- Se le atribuye al TI un valor formativo, tan alto como a la educación. A pesar de que la escuela es el lugar por excelencia para aprender y el trabajo aquel en el que se aplican estos conocimientos y se desarrollan otras habilidades y destrezas, se tergiversan las funciones naturales de estos espacios para justificar el trabajo infantil y la violación de los derechos que supone, en cuenta, el derecho a la educación.

En este sentido, a pesar de que 9 de cada 10 personas entrevistadas perciben que el TI expone a los niños y niñas a riesgos que incluso podrían causar la muerte, 3 de cada 10 lo justifican atribuyéndole un valor formativo. Además, 2 de cada 10 personas está de acuerdo con el trabajo de los niños y niñas, al igual que casi 7 de cada 10 con el de las y los adolescentes.

Como sociedad, no entendemos que el TI generara pobreza, no entendemos que es la escuela la que tiene el valor formativo, no entendemos que la responsabilidad está en los miembros adultos de la familia, en el gobierno y sus instituciones o incluso en otros actores sociales.

- Reforzar el conocimiento entre todos los sectores sociales, públicos y privados, pero de manera prioritaria entre aquellos responsables de garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes. Se insiste en el involucramiento de actores clave como empleadores, trabajadores y sus organizaciones; en general, toda la sociedad civil organizada.

- En el corto y mediano plazo, fomentar la difusión sobre la realidad del TI y los derechos de la niñez. Así, fortalecer alianzas con medios de comunicación puede producir un impacto importante en los cambios culturales. Entre algunas acciones están la apertura de espacios gratuitos para difundir las campañas e integrar el tema en sus programas de reflexión.

- Hacer visible lo invisible: el TI en sectores como el agrícola o el TI doméstico; la situación de las y los adolescentes, como grupo etario particular; la vinculación entre TI y migración; el trabajo de los niños y niñas de comunidades indígenas.

- Fomentar la opinión pública favorable a la prevención y erradicación del TI, como medio para avanzar en el respeto y protección de los derechos de niños y niñas.

- Informar sobre las causas y consecuencias del TI, vinculándolo con temas asociados como el acceso y la calidad a los servicios de educación o de salud, o bien con el desarrollo de otro tipo de políticas como las de empleo juvenil, promoción del trabajo decente o los pisos mínimos de protección social.

- Buscar la diversificación de las fuentes de información en la producción de noticias, dando espacio también a organizaciones civiles que trabajan por proteger los derechos de la población más vulnerable.

- Integrar acciones de responsabilidad social para favorecer la protección de los derechos de la niñez y particularmente que contribuyan a la erradicación del TI: códigos internos de conducta, impulsando campañas o concursos públicos, o cualquier otra acción empresarial encaminada a informar y fomentar la participación y los cambios culturales que están en la base del TI.

- Analizar y dar seguimiento a la respuesta de las instituciones públicas y privadas involucradas.

- Comunicar sobre el TI con un enfoque de derechos humanos y de género, haciendo hincapié en las consecuencias legales.

- Informar sobre los instrumentos legales nacionales e internacionales que respaldan la protección de la niñez y la erradicación del TI. En este contexto, exigir al Estado mexicano que se ratifiquen e implementen los convenios internacionales sobre TI.

- Dejar siempre claro en las notas qué es el TI, definirlo y diferenciarlo de las actividades formativas, para evitar abrir la puerta a más tolerancia respecto al tema o a malas interpretaciones.

## V. Deben focalizarse acciones que permitan entender el fenómeno del TI en relación con las poblaciones más vulnerables

De acuerdo con los instrumentos internacionales ratificados por México, como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio 182 de la OIT, el Gobierno tiene la obligación de promover y hacer efectivos los derechos de los niños y niñas. Sin embargo, la mayor disparidad entre los compromisos internacionales y la acción se encuentra en la economía informal, pero también entre los niños y niñas en las zonas rurales y agrícolas, los vinculados al fenómeno de la migración y de las poblaciones indígenas.

Adicionalmente, los adolescentes enfrentan otros problemas, como la no visualización de su condición de sujetos especiales de protección. En este contexto, la encuesta señala que las personas entrevistadas tienen un alto grado de acuerdo (casi 7 de cada 10) con que los adolescentes trabajen. Sin embargo, esta situación contrasta con la afirmación, también de la mayoría de la población (65%), de que antes de los 18 años nadie debería trabajar.

Los instrumentos internacionales coinciden en indicar que las personas no deberían trabajar durante su niñez, sin embargo también reconocen que hasta que los países no alcancen un pleno desarrollo educativo es posible fijar una edad mínima de admisión al empleo inferior a la de 18 años. Al hacerlo, los países también adquieren la obligación de elevar dicha edad progresivamente. Asimismo, la edad que fijen nunca podrá ser inferior a la edad en que concluye la educación básica obligatoria ó 15 años (14 años en el caso de los países con menor desarrollo económico).

Los instrumentos de derecho internacional ratificados por México también son claros en que a pesar de que se fije una edad mínima de admisión al empleo, hay actividades que por su naturaleza es posible que pongan en peligro la salud, seguridad o moralidad de los niños y niñas. Estas actividades no podrán realizarse antes de los 18 años.

Como ya se mencionó, los adolescentes son sujetos especiales de protección; a pesar de que pueden trabajar, no lo pueden hacer en cualquier actividad. Se ignora que en la adolescencia aún hay un incompleto desarrollo emocional y físico. Por ejemplo, comparado con los adultos, los niños, niñas, pero también los adolescentes respiran más y más profundo, comen más, se deshidratan más, usan más energía, necesitan dormir más. Su piel, aún más delgada, absorbe 2,5 veces más de tóxicos que la de los adultos. Son psicológicamente inmaduros; quieren tener un alto desempeño, por lo que están dispuestos a hacer esfuerzos extra sin considerar los riesgos. Por igual, son más propensos a aprender los malos hábitos de los adultos; no cuentan con entrenamiento de seguridad en el trabajo; y, en términos de organización y derechos, no tienen poder.

Contrariamente a nuestras percepciones, y tomando en cuenta las encuestas oficiales como el Módulo de Trabajo Infantil de la ENOE (STPS-INEGI, MTI 2009) o la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (SEDESOL, ENJO 2009), sabemos que el TI tiene rostro indígena, pero también migrante. De acuerdo con la encuesta, casi 7 de cada 10 personas relaciona el TI con niños y niñas menores de 14 años de comunidades indígenas, pero lo relacionan menos con la población migrante. Sin embargo, el MTI y la ENOE nos acercan a otra realidad. El índice nacional de TI es de 10,7%, pero al profundizar en el trabajo agrícola (ENJO 2009) el índice de TI asciende a 19% en población asentada y hasta 50%, si se trata de niños y niñas migrantes.

A pesar del gran número de niños y niñas que trabajan en el sector agrícola, el TI se reconoce de manera preponderante en el sector urbano de la economía. Sólo al preguntar específicamente por niños y niñas indígenas o migrantes, el sector primario apenas sube al segundo lugar. El MTI indica que en el sector primario de la economía trabajan casi un tercio de los niños y niñas entre 5 y 17 años; sin embargo, apenas 14% distingue el TI en este sector, uno de los más peligrosos para trabajar a cualquier edad.

A lo anterior, debemos agregar que en varios estados de la República Mexicana es el principal sector en el que los niños y niñas desarrollan actividades económicas, no obstante no es percibido como trabajo infantil por la mayor parte de la población, incluso en las zonas rurales.

Es imperativo diversificar las estrategias de información y comunicación, hacer más eficaces los mensajes y maximizar los recursos disponibles. Esto se podría lograr por medio de alianzas entre diversas instituciones, diversos niveles de gobierno y con la participación de otros actores sociales.

Se debería priorizar aquellos sectores en los que converjan tanto la magnitud del problema como su peligrosidad. Para ello se podrían considerar criterios de priorización: zonas geográficas; sectores económicos y sociales específicos; criterios etarios, entre otros. La alianza con las organizaciones de trabajadores y de empleadores en este respecto es imprescindible. Por ejemplo, podría visibilizarse el sector agrícola por la gran cantidad de niños y niñas que participan en el TI; por ser un sector muy peligroso para trabajar, pero además por el escaso reconocimiento de que es un sector afectado por el TI. Una estrategia de comunicación debería priorizar tanto la visibilización del problema, así como los beneficios de que los niños y niñas continúen en la escuela.

Las estrategias deberían considerar información sobre las situaciones que afectan el ejercicio de los derechos de los niños y niñas y las diversas situaciones de vulnerabilidad ante el TI, como los relacionadas con el género, el grupo etario, la pertenencia a etnias indígenas, o la vinculación con fenómenos como la migración.

Las campañas deberían profundizar en brindar información sobre las consecuencias del TI sobre la salud de niños y niñas, y en particular en las personas adolescentes. Es necesario saber que deben estar protegidos, sino también por qué.

El sistema educativo debería jugar un papel más activo, abriendo espacios de diálogo y reflexión con la comunidad escolar sobre todos los aspectos relacionados con el TI, particularmente con aquellas poblaciones más vulnerables que podrían estar afectando a una parte de su propia comunidad escolar.

Es necesario que las estrategias de comunicación incluyan la difusión de los objetivos de los programas sociales o políticas públicas dirigidos a atender a la población afectada por el TI, para que la sociedad conozca y se pueda unir a la estrategia gubernamental.

# Reflexión final

Los niños y niñas y sus familias deben ser informados y sensibilizados sobre el TI y sus consecuencias negativas. Esta es una acción indispensable, pero no la única. El TI no se solucionará solo con estrategias de información y sensibilización, sin embargo este es un paso necesario para que la sociedad comprenda que su involucramiento y participación son esenciales, junto con la de otros actores sociales, para el cumplimiento de los derechos de niños y niñas y para enfrentar la problemática del TI.

En este contexto, es indispensable que aquellos niños y niñas afectados por esta problemática o en alto riesgo de trabajar y sus familias, dispongan de las alternativas que les permitan tomar la decisión de que los niños y niñas no trabajen: escuelas y centros de formación profesional, lugares de cuidado para niños y niñas pequeños, servicios de salud y recreación, entre otros.

Para ello, es necesario que estos servicios, dirigidos a hacer efectivos los derechos de la infancia y adolescencia, estén disponibles y se correspondan en pertinencia y calidad, especialmente en aquellos lugares en los que gran cantidad de niños y niñas trabajan o están en riesgo de hacerlo.

Se deben revisar, fortalecer o crear políticas sociales universales de combate a la pobreza, de trabajo decente, de pisos de protección social básica, de vivienda digna, de permanencia y reinserción educativa, entre otros, que vengan a impactar de manera significativa en las causas estructurales que acompañan el TI. El aumento de la pobreza, entre otros aspectos, aumentará la vulnerabilidad de los niños y niñas frente al TI, escenario que se agrava con el actual entorno de crisis internacional. Para las problemáticas más urgentes, deberían además desarrollarse políticas específicas para focalizar acciones en contra del TI, tal y como lo indican los Convenios de la OIT sobre trabajo infantil.

Sobre la percepción social sobre el trabajo infantil, tenemos que reconocer las contradicciones entre nuestras percepciones y la realidad. Falta información y se debe difundir más la que existe. La sociedad no puede permanecer únicamente con los datos de lo que ve o del análisis parcial basado en lo anecdótico de su propia experiencia, es necesario también que exija y utilice la información para comprender mejor la realidad.

Cuando la sociedad sepa bien qué es el trabajo infantil, cómo y a quiénes afecta (incluyéndonos), y por qué se origina, sabremos entonces con claridad el amplio abanico de soluciones que debemos disponer, quiénes somos responsables de prevenirlo, atenderlo y resolverlo, y cuál es nuestro papel, junto con otros actores sociales, para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Percepciones Sociales sobre Trabajo Infantil, realizada por la OIT en México en 2011, arrojan conclusiones importantes que pueden aportar elementos a ser considerados en el diseño de futuras acciones para la prevención y eliminación del trabajo infantil, y para ello se hacen algunas recomendaciones generales, y otras más específicas relacionadas con el trabajo infantil en el sector agrícola, y el trabajo infantil vinculado con comunidades indígenas, la situación de migración y con la población adolescente: sin duda los aspectos más invisibles de este flagelo social.

En México, el Programa IPEC de la OIT ejecuta el proyecto ¡Alto al Trabajo Infantil en la Agricultura! con el objetivo de brindar asistencia técnica y contribuir con la plena puesta en vigencia de los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil. El Proyecto pone énfasis en las peores formas de trabajo infantil en el sector agrícola, con un enfoque especial en la niñez indígena y el trabajo infantil como resultado de la migración interna. Las acciones están dirigidas al ámbito federal y al estatal, focalizando sus acciones en los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz. El proyecto se ejecuta por un período de 48 meses y cuenta con el apoyo financiero del Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

¡ALTO AL TRABAJO INFANTIL EN LA AGRICULTURA!
MÉXICO

Programa
Internacional
para la Erradicación
del Trabajo Infantil
(IPEC)

Programa Internacional para la
Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Oficina de Países de la OIT
para México y Cuba.
Comte 35, Colonia Anzures
C.P. 11590, México, D.F.
Tel.: 52 (55) 52503224

www.ilo.org
www.oit.org.mx
www.oit.org.pe/ipec

ISBN 978-92-2-326563-2
9 789223 265632 >